

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

ACTA 030 - 2010

Día y hora: Martes, 16 de noviembre de 2010, 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

Asistentes:

Giovanni Bermúdez Bohórquez: Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

José David Cely: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

Dora Inés Caderón: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

Carlos Francisco García Olmos: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Luz Deicy Alvarado Nieto: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Ingeniería.

Elizabeth Garavito: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB.

Secretaría Técnica: Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se desarrollo el comité de investigaciones con quórum deliberativo y decisorio en la presencia de los siguientes miembros: Giovanni Bermúdez, José David Cely, Luz Deicy Alvarado, Elizabeth Garavito, Dora Inés Calderón y Carlos García.

2. Casos Especiales y Generales

2.1. Socialización de temas pendientes relacionados con respecto al proceso de certificación del CIDC por parte del equipo SIGUD y relacionado con: i) Resolución No. 194 de 2010; ii) Control de registros; iii) Acta del comité ejecutivo del SIGUD relacionada con los objetivos de calidad del CIDC; iv) socialización del aplicativo Visión GTC y su relación con acciones correctivas y producto no conforme; v) Validación de matriz de producto no conforme.

El equipo SIGUD realiza informe sobre la solicitud de un concepto a la Secretaria General relacionado con la Resolución No. 194 de 2010 y en especial con la vigencia del manual de procesos y procedimientos para la Universidad. De igual

forma, se realiza una presentación conceptual sobre el control de registros que debe ser estructurado dentro del proceso de certificación de investigaciones que se adelanta haciendo parte de esta presentación el procedimiento de control de registros genérico para la institución y la matriz de productos relacionados.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información e interactuar con el equipo SIGUD decide por unanimidad solicitar el envío de los documentos correspondientes y al CIDC los ajustes respectivos teniendo como base el apoyo de Oscar Ángel quien es el administrador del sistema de información SICIUD. Por otro lado, a solicitud del equipo SIGUD se agenda para el próximo comité los temas pendientes.

2.2. Definición de términos de convocatorias para la financiación de proyectos de investigación para la vigencia 2011.

El CIDC presenta términos de una convocatoria para definir la financiación de proyectos de investigación e iniciar la discusión correspondiente.

Financiación de pequeños proyectos de investigación presentados por grupos de investigación institucionalizados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Ejes temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, Desarrollo y Sociedad • Ciencia, Tecnología e Innovación • Comunicación, Arte y Cultura • Tecnologías de la Información y las Comunicaciones • Competitividad y Emprendimiento • Espacio Público, Ambiente, Biodiversidad y Sostenibilidad 	
Cuantía y duración	Máximo a financiar:	\$ 8'000.000
	Máxima duración:	12 meses
	Proyectos a financiar :	20
Cronograma de la Convocatoria	Apertura de la convocatoria:	10 de diciembre de 2010
	Límite para la presentación de proyectos:	15 de marzo de 2011
	Periodo de revisión de propuestas:	31 de marzo de 2011
	Periodo de evaluación:	31 de mayo de 2011
	Publicación de proyectos financiables:	30 de junio de 2011
% Rubros financiables	Auxiliares de investigación:	30%
	Servicios técnicos:	30%
	Equipos especializados:	100%
	Montajes:	70%
	Papelería y materiales de oficina:	10%
	Materiales y suministros fungibles:	30%
	Trabajo de campo:	40%
	Material bibliográfico:	25%
	Software:	100%
	Viajes:	25%
	Publicaciones:	25%
No financiables	Nómina	0%
	Coinvestigadores	0%
	Investigadores auxiliares	0%
	Transporte público dentro de la ciudad	0%

	Fotocopiado	0%		
	Mobiliario ni mantenimiento de equipos	0%		
Productos a entregar (obligatorio 3)	Artículo en revista			
	Presentación de Ponencia			
	Trabajos de grado			
	Informe de investigación	obligatorio		
	Productos tecnológicos (gruplac)			
	Producción artística (gruplac)			
Requerimientos generales	Grupo institucionalizado			
	Investigador a paz y salvo			
	Inventario a nombre de profesor de planta			
	Registrado en el SICIUD			
	Nuevo formato			
	Declaraciones necesarias			
Criterios de evaluación	Exclusión de la convocatoria	Incumplimiento de términos		
		Único proyecto por convocatoria		
		No Superar el tope de 80% de la evaluación		
	Proceso de evaluación	Pares académicos	Interno: 40%	
			Externo: 50%	
			Comité: 10%	
		Pertinencia (20%)		
		Aportes a la generación de conocimientos (30%)		
		Aportes a la formación de investigadores (10%)		
		Impacto social (20%)		
Calidad de la propuesta (20%)				

Decisión: el comité de investigaciones después de una discusión preliminar realiza ajustes a los términos de convocatoria que son los registrados en la ficha anterior y los aprueba. De igual forma solicita al CIDC el envío de todos los términos de convocatorias a los miembros del comité para iniciar discusión final en la próxima sesión que se realizará el 23 de noviembre de 2010.

2.3. Solicitud del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación referente a la institucionalización de los proyectos de investigación avalados por el Comité Académico del Doctorado en Educación - CADE como tesis doctorales.

Decisión: el comité de investigación decide aplazar este punto para la próxima sesión que se realizará el 23 de noviembre de 2010. Solicita a su vez que sea agendado como punto inicial de discusión.

2.4. Presentación de informe al seguimiento realizado a los grupos de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del CIDC.

Decisión: el comité de investigación decide aplazar este punto para la próxima sesión que se realizará el 23 de noviembre de 2010.

3. Casos de estructuras de investigación

3.1. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería solicita la institucionalización del grupo de investigación "IDEAS" dirigido por el profesor Rodrigo Javier Herrera García.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información adjuntada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, establecer los nuevos lineamientos para procesos de institucionalización, seguimiento y evaluación de estructuras de investigación y conocer la información adjuntada por el grupo de investigación decide por unanimidad aprobar la institucionalización del grupo de investigación "IDEAS" sujeto a la presentación de la información del grupo de investigación en el nuevo formato para institucionalización y la entrega del plan de acción bianual de investigación en el formato establecido para ello, que puede ser descargado de la página Web del CIDC (<http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>) que deberán ser entregados directamente al CIDC. Por otro lado, el comité de investigaciones solicita al Director, responsable administrativo del grupo de investigación registrar la información de los investigadores y del grupo en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD en la dirección: <http://metis.udistrital.edu.co:8095/AdminCIDC>. Para la solicitud del usuario (login) y clave (password) deberá enviarse un correo electrónico a centroi@udistrital.edu.co por parte del Director del grupo de investigación. Esta información deberá ser la misma registrada en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS.

3.2. Varios investigadores de la Facultad de Ciencias y Educación y especialmente del proyecto curricular en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística solicitan la institucionalización del semillero de investigación "PICTUS" en el cual han sido designados el estudiante Johan Barrero Romero como estudiante líder y el profesor Luis Fernando Botero Echeverry como profesor tutor.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por los investigadores decide por unanimidad devolver los documentos a la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación con el propósito de iniciar con los trámites respectivos correspondientes a la institucionalización de un semillero de investigación.

3.3. El profesor Julio Ernesto Santoyo Rendón, tutor del semillero de investigación "Estudiantina LEA" solicita apoyo económico para adquirir indumentaria para atender presentaciones en público de resultados obtenidos en el desarrollo de diferentes actividades de investigación.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Santoyo y las actividades realizadas por el semillero de investigación "Estudiantina LEA" decide por unanimidad aprobar el apoyo solicitado para la compra de indumentaria requerida por un valor de \$300.000

4. Casos de movilidad de investigadores

4.1. El Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales recomienda recordar al Comité de Investigaciones hacer cumplir el estudio y la presentación de avales académicos para la movilidad de todos los estudiantes..

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la comunicación del Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales decide por unanimidad agradecer la información enviada, reiterar el cumplimiento de los términos de las convocatorias a las demás facultades.

4.2. Las investigadoras Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, docente tutora del semillero de investigación GAIA y Yuli Andrea Pedraza Lancheros, estudiante líder del semillero de investigación solicitan la inclusión en el sexto corte de la convocatoria de movilidad estudiantil el proyecto titulado “Metodología de la Investigación en Ingeniería Ambiental, la crisis de la ingeniería ambiental” desarrollado por 4 estudiantes del semillero y que fue aceptado en modalidad de póster en el Climate Change and Environment Management Symposium que se desarrollará entre el 28 y el 30 de noviembre de 2010 en la ciudad de México (México).

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por las investigadoras Gutiérrez y Pedraza y la información soporte presentada, decide por unanimidad negar el apoyo económico solicitado dado que debió ser tramitado por las investigadoras teniendo en cuenta los términos establecidos para las convocatorias No. 01-2010 y No. 02-2010, según corresponda.

4.3. El profesor Luis Fernando Pedraza solicita respuesta a diferentes inquietudes presentadas en el proceso de evaluación de la solicitud realizada por él ante el sexto corte de la convocatoria de movilidad No. 01-2010 para la ponencia “Vehicular Traffic Control”. Adicionalmente, solicita la reevaluación y corrección del caso o por el contrario se explique de forma detallada las inquietudes descritas

El comité de investigaciones después de conocer la solicitud del profesor Pedraza y la información detallada de la evaluación realizada en el marco del sexto corte de la convocatoria No. 01-2010 decide por unanimidad dar respuesta de forma puntual a los requerimientos realizados por el profesor: i) Se aclara que el evaluador No. 6 no realizó la evaluación correspondiente y por ello los items correspondientes se identifican con un cero; ii) La evaluación del evento es realizada en conjunto por todos los miembros del comité y por ello, todos los evaluadores asignan el mismo puntaje; iii) El proceso de evaluación es realizado de forma individual y no concertada. Esto quiere decir que cada evaluador presenta diferentes criterios de valoración. Un criterio de evaluación es comparar la productividad de todos los investigadores solicitantes y realizar asignación de puntajes según la comparación realizada; iv) Con respecto a la valoración de la productividad correspondiente a los 2 últimos años del profesor Pedraza, los miembros del comité que valoraron con cero afirmaron que durante el proceso de evaluación no se pudo realizar acceso a la plataforma CvLAC mediante el enlace correspondiente para revisar la productividad registrada. Adicionalmente se aclara que el criterio aplicado por estos miembros durante el proceso de evaluación de todas las solicitudes fue el mismo con el objetivo de no afectar ninguna solicitud; v) Con respecto a la participación como investigador principal o coinvestigador en proyectos de investigación se aclara que el profesor Pedraza es investigador principal de un proyecto de investigación y no se encuentra registrado como coinvestigador en el proyecto de investigación dirigido por el profesor Giovani Mancilla. En este sentido los evaluadores 2 y 4 cometieron un error en el momento de la asignación de puntaje. Adicionalmente, en el proceso de evaluación de este ítem, los miembros del comité utilizan procesos de comparación para la asignación de puntajes; vi) Con respecto al proceso de valoración de participación en grupos o semilleros de investigación, el evaluador 4 cometió una objeción sobre la asignación del respectivo puntaje; vii) Finalmente, con respecto al proceso de participación en eventos institucionales y teniendo en cuenta la información correspondiente al registro de la solicitud del profesor Pedraza, realizado con el apoyo del grupo de investigación “Internet Inteligente” fue detectado que el profesor no realizó registro de la respectiva información que debe ser realizado en el momento de registro de la solicitud. La identificación de los

evaluadores es: Evaluador No. 1 es el coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad Tecnológica, el evaluador No. 2 es el coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, el evaluador No. 3 es el coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación, el evaluador No. 4 es el coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el evaluador No. 5 es el representante del CIDC, el evaluador No. 6 es el coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes – ASAB.

Teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas puntualmente a los requerimientos realizados por el profesor Pedraza e identificar errores en el proceso de evaluación, el comité de investigaciones decide por unanimidad realizar un nuevo proceso de evaluación de la solicitud correspondiente a la trayectoria y proyección del investigador en la Universidad. Los resultados de la evaluación correspondiente se presenta en la siguiente tabla:

Aspectos de Evaluación	MAX	Eval1	Eval2	Eval 3	Eval4	Eval5	Eval 6	
Trayectoria y proyección del investigador en la Universidad	50	32.5	30	37.5	35	32.5	0	
Registro de productividad durante los dos (2) últimos años registrada en CvLAC	45	20	20	30	30	25		
Participación como investigador principal o coinvestigador en proyectos de investigación financiados por el CIDC	35	20	15	20	15	15		
Participación en grupos o semilleros de investigación	10	10	10	10	10	10		
Participación en eventos institucionales financiados y organizados por el CIDC	10	0	0	0	0	0		
Resultados de excelencia académica en el ultimo año	15	15	15	15	15	15		
Agenda de Cooperación planteada por el investigador	25	13,63	15,85	19,8	21,525	16,75	0	
Compromisos del Investigador	25	12,5	13,75	20	18,75	17,5	0	
Compromisos del investigador con el grupo o semillero de investigación	50	10	30	40	40	35		
Compromisos del investigador con la universidad	50	40	25	40	35	35		
Beneficio Institucional	30	15	18,6	21	25,5	18	0	
Beneficios para la investigador	20	20	12	20	20	10		
Beneficios para el grupo o semillero de investigación	40	10	30	25	35	25		
Beneficio para la universidad	40	20	20	25	30	25		
Interés Institucional	45	27	31,05	38,3	41,85	31,5	0	
Objetivo(s) institucional(es)	15	10	7	10	13	10		
Objetivo personal	15	10	12	15	15	10		
Actividades a desarrollar en el marco del evento o por fuera de el que amerite ser tenido en cuenta en el marco de la agenda de cooperación	35	20	30	30	33	25		
Justificación de la participación en el evento en cuanto a la importancia del mismo en el cumplimiento de los objetivos institucionales	35	20	20	30	32	25		
Característica del evento al que se pretende participar	25	4,5	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5	
Organizador del evento	30	15	15	15	15	15	15	
Tipo de cobertura del evento	40	25	25	25	25	25	25	
Trayectoria del evento	30	18	18	18	18	18	18	TOTAL
Total		60.63	60.35	71.8	71,025	63.75	14,5	57,009

Decisión: el comité de investigaciones después de realizar una nueva evaluación a la solicitud realizada por el profesor Pedraza en donde obtiene un puntaje total de 57.009 y conocer que el grupo de investigación "Internet Inteligente" ha sido apoyado durante la vigencia 2010 con 5 apoyos económicos discriminados así: i)

Octavio José Salcedo Parra con la ponencia *"Building a Software to process and Validate Oceanographic Data under RUP Methodology"* mediante la resolución de rectoría No. 226; ii) Octavio José Salcedo Parra con la ponencia *"Autoregressive Nonlinear with exogenous input. Measurement-based modeling of the round trip time using Nonlinear System"* mediante la resolución de rectoría No. 226; iii) Francisco Javier Puente Pérez con la ponencia *"SIP, Security Evaluation in End to End Environments"* mediante la resolución de rectoría No. 226, iv) Cesar Augusto Hernández Suárez con la ponencia *"Traffic Network Models Correlated"* mediante la resolución de rectoría No. 682; v) Danilo Alfonso López Sarmiento con la ponencia *"Performance Evaluation in MPLS/IP Datanetworks"* mediante la resolución de rectoría No. 682, decide por unanimidad negar el apoyo económico solicitado justificado en que el grupo de investigación "Internet Inteligente" fue apoyado con el número máximo establecido en los términos de la convocatoria No. 01-2010 *"Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* aprobados por el Consejo Académico según el Acta No. 3 y reglamentados mediante Resolución de Rectoría No. 073 de febrero 12 de 2010.

5. Casos de proyectos de investigación

5.1. La profesora Nelly Janneth Ruiz Pacheco solicita prórroga de 12 meses para el desarrollo y finalización del proyecto de investigación "Un estudio acerca de los obstáculos que encuentran los estudiantes de maestro en su formación sobre la investigación escolar: caracterización de los principales obstáculos didácticos y estudio específico acerca de los relativos a la relación teoría-práctica" contados a partir del 30 de enero de 2011 fecha en la que se finaliza el contrato de investigación y justificado en la demora de la entrega de materiales requeridos para el desarrollo del mismo.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Ruiz y la información relacionada con el proyecto de investigación registrada en el sistema de información SICIUD decide por unanimidad aprobar una prórroga de 9 meses para la finalización del proyecto y de 4 meses para la ejecución presupuestal del mismo. Estos tiempos serán contados a partir del 1 de marzo de 2010. Adicionalmente, se solicitará a la profesora Ruiz una comunicación oficial sobre el estado actual de la tesis doctoral.

5.2. El profesor Camilo Andrés Arias Henao solicita prórroga de 12 meses para el desarrollo y finalización del proyecto de investigación "Potencial de los intercambiadores de calor tierra aire para acondicionamiento de aire en diferentes zonas climáticas" contados a partir del 13 de noviembre de 2010 fecha en la que se finaliza el contrato de investigación y justificado en la demora de la entrega de materiales requeridos para el desarrollo del mismo.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Arias y la información relacionada con el proyecto de investigación registrada en el sistema de información SICIUD decide por unanimidad negar la solicitud de prórroga dado que el proyecto se encuentra vigente hasta el 5 de junio de 2011. Adicionalmente, se solicita al profesor Arias una comunicación oficial sobre el estado actual de la tesis doctoral.

5.3. El profesor Paulo Alonso Gaona García solicita ajuste en rubros presupuestales para el proyecto de investigación "Plataforma integrada como soporte sistémico para el modelo estándar de control interno "MECI" dentro del modelo de gestión de

información propuesto para la Facultad de Ingeniería”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Gaona y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

5.4. La profesora Nelly Janneth Ruiz Pacheco solicita cambio de rubros presupuestales para el proyecto de investigación “Un estudio acerca de los obstáculos que encuentran los estudiantes de maestro en su formación sobre la investigación escolar: caracterización de los principales obstáculos didácticos y estudio específico acerca de los relativos a la relación teoría-práctica”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Ruiz y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

5.5. El profesor Camilo Andrés Arias Henao solicita cambio de rubros presupuestales para el proyecto de investigación “Potencial de los intercambiadores de calor tierra aire para acondicionamiento de aire en diferentes zonas climáticas”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Arias y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

5.6. La profesora Marta Bustos Gómez solicita la suspensión del proyecto de investigación “Genealogía del Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Hacia la lectura de las instituciones agentes culturales en Bogotá en 1978” justificado en el desarrollo de cargos administrativos asumidos por ella.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Bustos y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar la suspensión de términos para el desarrollo del proyecto mientras la comisión en cargo administrativo se encuentre vigente.

5.7. La profesora Raquel Pinilla Vasquez solicita la inclusión como auxiliares de investigación de estudiantes de la maestría en Pedagogía de la Lengua Materna en el proyecto de investigación “Evaluar lo oral para cualificar las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lengua materna” dado que tan solo han sido limitados a inclusión de auxiliares de investigación de programas de pregrado.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de la profesora Pinilla y reconocer la necesidad planteada para establecer lineamientos para auxiliares de investigación vinculados con programas de postgrado de la Universidad decide por unanimidad aprobar la vinculación de auxiliares investigadores matriculados en postgrado bajo las mismas condiciones contractuales de un estudiante de pregrado previo a la presentación de una carta de aceptación de estas condiciones por parte de los estudiantes.

5.8. El profesor José Javier Betancourt Godoy solicita una prórroga de 8 meses para la terminación del proyecto de investigación “Del pupitre al tablero: reconstrucción de la historia de la Facultad de Ciencias y Educación”.

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aplazar la decisión

con respecto al tema debido a la complejidad del mismo.

5.9. El profesor Willson Infante Moreno solicita considerar como propuesta de investigación en periodo de año de prueba los proyectos de investigación “Estudio, diseño e implementación sobre una plataforma tipo LEGO, como apoyo para grupos de rescate, USARBOT”, “Estudio, diseño e implementación de un robot para la detección de focos de incendio en zonas de difícil acceso como apoyo para grupos de rescate, FIREBOT” y “Diseño E Implementación De Agentes Robots, Actuando De Manera Cooperativa, En Una Zona Colapsada Simulada, Como Apoyo A Organismos De Búsqueda Y Rescate Urbano” en los cuales se encuentra registrado como investigador principal y coinvestigador.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Moreno y según el Acuerdo No. 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario por el cual se expide el Reglamento de Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos en Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en donde establece que el comité de investigaciones realice la evaluación a las actividades desarrolladas por los docentes en año de prueba y que corresponde a un 30% de la evaluación total del periodo de prueba. Para dar cumplimiento al acuerdo, el comité de investigaciones según acta No. 02 de 2009 estableció que para los docentes que se encuentren realizando proyectos de investigación como investigadores principales o coinvestigadores y que soliciten al comité de investigaciones la homologación de este proyecto de investigación como proyecto en año de prueba, el comité decidió como criterio único el seguimiento realizado a los proyectos en ejecución mediante la entrega de informes técnicos y académicos de los mismos. Por tanto, el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la homologación de los proyectos de investigación relacionados como proyectos de año de prueba y en donde el profesor Infante es investigador principal o coinvestigador.

5.10. La profesora Esperanza Camargo Casallas solicita cambio de rubros presupuestales para la compra de materiales para el desarrollo del proyecto de investigación “Sistema portátil para capturar el movimiento de los miembros inferiores en humanos”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Casallas y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio de rubros presupuestales solicitado.

5.11. El profesor Hamlet Santiago Gonzalez Melo solicita autorización para cambio de título del proyecto de investigación “Diagnóstico de las necesidades de formación en los ámbitos pedagógicos, investigativo y personal de los nuevos docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. El nuevo título propuesto para el proyecto de investigación es “Diagnóstico de las necesidades de formación en los ámbitos pedagógico, investigativo y personal de los nuevos docentes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Gonzalez y la información existente en el sistema de información SICIUD relacionada con el proyecto, decide por unanimidad aprobar el cambio del título solicitado para el proyecto

6. Casos de apoyo para la realización de eventos académico-científicos

6.1. La profesora Dora Inés Calderón, coordinadora de la unidad de investigación de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita apoyo económico para la realización del encuentro de grupos y semilleros de investigación y específicamente para apoyo de la logística del evento relacionado con el acto de reconocimiento a los grupos de investigación de la facultad que fueron clasificados por Colciencias. El evento se realizará el 6 de diciembre de 2010 en el Auditorio Sabio Caldas.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Calderón decide por unanimidad aprobar un apoyo económico de \$1'200.000 para cubrir los gastos de logística que sean requeridos para el desarrollo del evento.

7. Propositiones y Varios

7.1. Ampliación de la definición de auxiliar de investigación vinculado con proyecto de investigación y que adelanta estudios de postgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Decisión: el comité de investigaciones después de reconocer la importancia que tienen los auxiliares de investigación en el desarrollo de un proyecto de investigación decide por unanimidad ampliar la categoría de auxiliar de investigación a estudiantes de postgrado de la Universidad como medio para fomentar e incentivar el proceso de formación de investigadores en los programas de postgrado y para los cuales deberán cumplir los siguientes criterios: i) Ser estudiante oficialmente matriculado en el periodo de contratación; ii) No estar desarrollando trabajo de grado; iii) No estar contratado por la Universidad en modalidad OPS para lo cual deberá entregar certificación de la Oficina Asesora Jurídica; iv) Debe estar vinculado a un grupo de investigación; v) Hacer entrega de carta de aceptación de las condiciones contractuales establecidas para la contratación. Las condiciones de contratación y el presupuesto reconocido para un auxiliar de investigación vinculado con un programa de postgrado son las mismas que para un auxiliar de investigación vinculado con un programa de pregrado.

Msc. Giovanni R. Bermúdez
Director (e)
Presidente comité de investigaciones